



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Es C768 61

7-10-10

Resolución N^o. 6768

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **LUZ MAGALLY PINEDA RAMÍREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.598.487, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 24 de diciembre de 2007 al 23 de diciembre de 2010 y solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 17 de enero de 2011.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder cuarenta y cinco (45) días hábiles de vacaciones a la señora **LUZ MAGALLY PINEDA RAMÍREZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.598.487, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 24 de diciembre de 2007 al 23 de diciembre de 2010, a partir del 7 de febrero de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 12 de abril de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **07 OCT 2010**


BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga L. López M.
Revisó : Lucero Prieto Bernal



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

